OFICIO: IDAIP/856/16

Durango, Dgo., a 18 de Abril de 2016

**C. SOLICITANTE.**

**PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de información registrada en el Sistema INFOMEX-DURANGO, el día ocho de marzo de dos mil dieciséis, a la que se le asignó el número de folio 00078016, mediante la cual requirió de este Instituto diversos documentos escaneados relativos al ejercicio fiscal del presente año, me permito informarle lo siguiente:

En relación al punto 1, hago de su conocimiento que el Programa Anual de Adquisiciones aún no ha sido aprobado por el Consejo General de este Instituto. Una vez que sea aprobado, se publicará en la página oficial del IDAIP, misma que podrá encontrar en la siguiente dirección:

[www.idaip.org.mx](http://www.idaip.org.mx).

Con respecto al punto 2, en donde solicita información relativa al Proyecto de Sueldos y Prestaciones de este Instituto, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, le informo que tampoco ha sido aprobado por el Consejo General, por tal motivo a la fecha se sigue aplicando el tabulador de sueldos del año 2015, mismo que Usted podrá consultar en el siguiente enlace:

<http://www.idaip.org.mx/presupuesto.html>

Una vez que ese proyecto sea aprobado por el Consejo General, será publicado en la página oficial del IDAIP.

Referente al punto 3, relativo al presupuesto interno del Instituto, anexo al presente el documento escaneado, de igual forma se pone a su disposición en el siguiente enlace:

<http://www.idaip.org.mx/archivos/transparencia/financiero/2016/Presupuesto%202016.pdf>

Finalmente, respecto al punto 4, en el que solicita el Programa Anual de Trabajo del Instituto, le adjunto archivo en PDF, con nombre “Presupuesto de Egresos Interno 2016, Clasificación Funcional y Categoría Programática.

Esperando haber atendido de manera satisfactoria su solicitud de información, le comunico que en caso de no estar conforme con la respuesta otorgada, podrá interponer su Recurso de Revisión ante este Instituto, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación del presente escrito, de manera verbal, por correo electrónico o por el sistema electrónico INFOMEX-DURANGO, en términos de lo dispuesto por los artículos 56, 74 y 75 de la Ley de la materia.

Asimismo, de requerir orientación o asesoría en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, puede comunicarse vía telefónica con la suscrita al (618) 811 77 12 o al 01800 581 72 92, o por correo electrónico a [buzon@idaip.org.mx](mailto:buzon@idaip.org.mx).

Se emite la respuesta anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

**A T E N T A M E N T E**

**ALMA CRISTINA LÓPEZ DE LA TORRE**

**UNIDAD DE ENLACE DEL IDAIP**